



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DE FOCIR**

El Fideicomiso público denominado "Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural" (FOCIR), del cual es fiduciario Nacional Financiera, S.N.C., a través de su **Unidad de Administración y Finanzas**, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales; en sus artículos 1º fracción V, 85, 116 párrafo segundo; 58 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y as "Normas y Bases para la Enajenación de Inmuebles de FOCIR; llevará a cabo el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante Convocatoria, No. LPN-FOCIR-01-2023, para la enajenación de TRES INMUEBLES de su propiedad, mismos que de acuerdo con los Dictámenes de no Utilidad y Propuesta de Destino Final, aprobados por el Comité Técnico en su primera sesión ordinaria 2023, por no ser útiles para sus objetivos; y cuya descripción y características principales, se detallan en el **punto PRIMERO** de las presentes bases. En el desarrollo de este procedimiento, podrán participar tanto personas morales como físicas legalmente constituidas, apegándose al contenido que se describe en estas:

**BASES**

De conformidad con las Normas y Bases para la Enajenación de Inmuebles propiedad de FOCIR, el **C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, será el responsable de la conducción de los eventos.

**PRIMERO.-LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES.**

Los inmuebles a enajenarse, propiedad del FOCIR y objeto de estas bases, será adjudicado de conformidad con las características y especificaciones que se detallan **y de forma individual:**

Descripción General de los Inmuebles	Ubicación Municipio y Estado	Superficie Total en M2 y Construcciones	Valor Base del inmueble	Uso de suelo
1) EL PREDIO RUSTICO "EL DOMINGUEÑO" CON INSTALACIONES DE UN RANCHO AVICOLA, EN DESUSO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS, CON CASETA DE VIGILANCIA Y PATIO DE CARGA, ASÍ COMO DE DESCARGA, CON USO DE SUELO SUBURBANO	UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.5 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE ETZATLÁN, ESTADO DE JALISCO.	6.0 HECTÁREAS CUENTA CON 2,400 M2 DE EDIFICACIONES; 680 M2 DE COBERTIZO	\$26,577,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)	SUBURBANO; CON SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO: AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, VÍAS DE ACCESO, PROTECCIONES DE MALLA, ETC.
2).-EL PREDIO RUSTICO EN EL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "SEIS HERMANOS", CON GRANJA AVICOLA EN ABANDONO, CON UNA BODEGA EN MAL ESTADO, DOS NAVES PARA ENGORDA DE POLLOS, BAÑOS Y UNA CASA	UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO	5.0 HECTAREAS CUENTA CON 88.10 M2 DE BODEGA; 3250 M2 DE NAVE DE ENGORDA DE POLLOS Y 50M2	\$1,398,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)	AGRÍCOLA; SIN SERVICIOS PÚBLICOS, VÍAS DE ACCESO POR CAMINO SACA COSECHAS.



DEL RANCHERO EN MAL ESTADO, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA		DE CASA CON BAÑO		
3).-EL TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO COMO "PÓLIGONO A-2" CON BUEN POTENCIAL AGROINDUSTRIAL, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA DE TEMPORAL	UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO	15.0 HECTAREAS	\$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/10 M.N.)	AGRÍCOLA DE TEMPORAL; SIN SERVICIOS PÚBLICOS, VÍAS DE ACCESO POR CAMINO SACA COSECHAS.

**SEGUNDO.- COSTO DE LAS BASES.**

Las bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido y serán entregadas de forma física o por correo electrónico, una vez que presenten el comprobante de pago, debiendo hacerlo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, sita en: Circuito Guillermo González Camarena, número 1000, piso 3, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Tel. 55 50 81 09-00, a partir del día **6 y hasta el 9 de marzo del 2023**, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y de 10:00 a 14:00 horas los viernes, o bien enviado el comprobante de forma electrónica al correo [mpineda@focir.gob.mx](mailto:mpineda@focir.gob.mx) y [fgarcia@focir.gob.mx](mailto:fgarcia@focir.gob.mx).

**TERCERO.- TRÁMITES DE PAGO DE BASES Y CONSULTA**

Los licitantes interesados, realizarán el pago de las Bases en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en la: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, sita en: Circuito Guillermo González Camarena, número 1000, piso 3, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Tel. 55 50 81 09-00, a partir del día **6 y hasta el 9 de marzo del 2023**, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y de 10:00 a 14:00 horas los viernes o bien podrán realizar depósito bancario a la cuenta con los siguientes datos:

**R06 HAT FOCIR RECURSOS PROPIOS INVERSIÓN FINANCIERA: CUENTA: 100844238, BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE)**

Dicho pago deberá remitirse de forma electrónica al correo [mpineda@focir.gob.mx](mailto:mpineda@focir.gob.mx) y [fgarcia@focir.gob.mx](mailto:fgarcia@focir.gob.mx).

A los licitantes interesados, una vez presentado el documento de pago, se les entregará el comprobante fiscal por la compra de bases, así como el recibo de entrega de bases **{Anexo 2}**, misma que el participante presentará con su oferta de compra.

Las bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, se entregarán a los interesados a partir del día **6 y hasta el 9 de marzo del 2023**, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y de 10:00 a 14:00 horas los viernes o bien o de forma electrónica al correo [mpineda@focir.gob.mx](mailto:mpineda@focir.gob.mx) y [fgarcia@focir.gob.mx](mailto:fgarcia@focir.gob.mx) **previa entrega del comprobante de pago.**



Para facilitar el acceso de las bases al público interesado, las mismas podrán consultarse previo a su pago en la página institucional de FOCIR, [www.focir.gob.mx](http://www.focir.gob.mx) en el apartado DOCUMENTOS/COMUNICADOS OFICIALES.

#### **CUARTO.- VISITA FÍSICA A LOS INMUEBLES**

Los interesados en participar, que deseen visitar físicamente el o los inmuebles y sus instalaciones, objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, podrán hacerlo el día **9 de marzo de 2023**, conforme a lo siguiente:

- a) **Inmuebles 2 y 3** de las 10:00 a 13:00 horas. **Punto de reunión:** En calle Francisco Madero No. 27, C.P. 46540, San Marcos Jalisco (entrada al Ayuntamiento de San Marcos, de las 10:00 a 10:30 horas;
- b) **Inmueble 1** de las 14:30 a 17:00 horas. **Punto de reunión:** En calle Antonio Escobedo No. 320, Centro, C.P. 46500, Etzatlán Jalisco (entrada al Ayuntamiento, de las 14:30 a 15:00 horas.

De acuerdo a lo especificado en el punto PRIMERO de estas bases, la visita se realizará con personal autorizado por el FOCIR, quienes estarán en el punto de reunión hasta la hora indicada para posteriormente trasladarse a los inmuebles motivo de la presente Licitación.

Para obtener mayores datos sobre los inmuebles objeto de enajenación, se encuentran a su disposición los expedientes respectivos, y podrán solicitarlo para su consulta, en las oficinas de la **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS**, cuyo domicilio se señala en el punto SEGUNDO de las presentes bases, durante los días hábiles del 6 al 9 de marzo del 2023, en un horario de las 10:00 a 14:00 y de 1:00 a 18:00 horas de lunes a jueves.

#### **QUINTO.- RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y/O DUDAS.**

En la Presente Licitación, **no se realizará Junta de aclaraciones.**

Sin embargo, los licitantes, podrán presentar sus dudas o aclaraciones de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional No.LPN-FOCIR-01-2023 o aquellas derivadas de la inspección física del o de los inmueble(s) o de otra índole relacionada con la enajenación de los mismos, mediante escrito dirigido a la **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, a través de las cuentas de correo electrónico institucional [mpineda@focir.gob.mx](mailto:mpineda@focir.gob.mx) y [fgarcia@focir.gob.mx](mailto:fgarcia@focir.gob.mx), a más tardar el día **09 de marzo de 2023 a las 18:00 horas** y las **respuestas correspondientes** serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes el 10 de marzo de 2023. Adicionalmente, dicho documento de respuesta(s) a la(s) aclaración(es), se publicará ese mismo día en la página web del FOCIR.

#### **SEXTO.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**No se llevará a cabo Junta de Aclaraciones** las preguntas y dudas deberán enviarse de acuerdo a lo señalado en el punto QUINTO de las presentes bases.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Para poder atender sus preguntas o dudas, es necesario que al escrito de aclaraciones se anexe el comprobante de pago de la compra de las bases de Licitación expedido por el FOCIR, copia de una identificación con validez oficial como Credencial de Elector, Cartilla del SNM, Cédula Profesional, Pasaporte vigente etc. y el formato de Acreditación Jurídica (**Anexo N° 9**), debidamente requisitado.

Una vez recibidas sus preguntas con la documentación antes indicada, se procederá conforme a lo establecido en el punto QUINTO de las presentes bases.

**No es obligatorio enviar aclaraciones o dudas.**

### **SEPTIMO.- MODIFICACIÓN A LAS BASES**

Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre y cuando no tengan por objeto limitar el número de licitantes y no se refieran a sustitución o variación sustancial de los inmuebles invocados, y se haga del conocimiento de los interesados a través de la página de Internet [www.focir.gob.mx](http://www.focir.gob.mx) y mediante oficio a los adquirentes de las bases cuando **menos con cinco días naturales de anticipación al acto de presentación y apertura de ofertas.**

Los licitantes que asistan al evento aceptan todos y cada uno de los criterios indicados en estas bases, haciéndoles de su conocimiento, que para los casos no previstos en las mismas, que llegasen a presentarse durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, el **TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** o el servidor Público en quien se delegue esta facultad, se reserva el derecho de tomar en cualquier etapa del procedimiento de licitación, las decisiones que correspondan.

### **OCTAVO.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU(S) PROPUESTA(S).**

En la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, **no aceptará el envío de propuestas, bajo la modalidad de servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación**, por lo que sólo se aceptará la propuesta económica o "**Cédula de Oferta de Compra**" de los licitantes, personas físicas o morales, cuya **recepción se lleve a cabo físicamente** por el **TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en la fecha, hora y domicilio señalado en la Convocatoria, bajo el concepto de "**Proceso de Recepción de Ofertas de Compra**", previo a la celebración del evento de su apertura de ofertas.

Los licitantes, personas físicas o morales, que hayan adquirido las Bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, deberán presentar oportunamente sus propuestas en idioma español, en dos sobres cerrados y rotulados, con el nombre y/o razón social del licitante, número y nombre de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 Pública, numerándolos (sobre No. 1 y sobre No. 2), conteniendo los siguientes documentos.

### **REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES**

#### **SOBRE CERRADO No. 1**

a).-Original o Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la empresa.



- b).-Original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c).-Original y copia de la identificación personal del Licitante o del representante legal con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte vigente, Credencial para Votar, o Cédula Profesional).
- d).-En caso de que acuda en su representación el apoderado legal, este deberá presentar copia certificada y simple del poder con facultades suficientes, debidamente otorgado ante Notario Público, y copia de la identificación personal del apoderado con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte vigente o Credencial para Votar o Cédula Profesional).
- e).-Los licitantes deberán de acreditar su personalidad jurídica y/o capacidad legal; tratándose de extranjeros, además, deberán presentar la copia con acuse de recibido del escrito en que convenga ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo dispuesto por la fracción 1, del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f).-Presentación de las bases de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, debidamente firmadas por el representante legal del licitante en cada una de sus hojas y anexos, en original.
- g).-Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (El licitante deberá ajustarse al texto del **anexo N° 3** de las presentes bases).
- h).-Carta Declaratoria de Integridad, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que el participante se abstendrá de adoptar conductas, por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Entidad, induzcan o alteren la evolución de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (**anexo N° 4**)
- i).- Carta declaratoria de que conoce el estado físico, el uso de suelo autorizado y las afectaciones o restricciones que pudiera tener del o de los inmueble(s) objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 , así como también, de que no podrá retirar ni disminuir su oferta de compra, y que para este caso acepta que se le haga efectiva la garantía de sostenimiento de su oferta, en beneficio del FOCIR. (**anexo N° 5**)
- j).- Original del recibo oficial de pago, por concepto de compra de bases de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023. (**Anexo 2**)
- k).- Original del formato de Acreditación Jurídica (**anexo N° 9**)
- l) .-Original y copia del comprobante de domicilio.

**Nota:** Este sobre deberá de estar rotulado como “**Requisitos para Participar**” y dirigido al **C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del FOCIR**, y estar bien identificado con el nombre del licitante y número de esta Licitación



Pública Nacional No LPN-FOCIR-01-2023, los originales presentados en este sobre serán devueltos una vez cotejados por los representantes designados por el FOCIR, al término del acto; de acuerdo al punto DÉCIMO TERCERO de las mismas.

### **EN SOBRE CERRADO No. 2**

En este sobre cerrado, el participante deberá incluir la garantía de seriedad de ofertas, indicada en el punto DÉCIMO PRIMERO de las presentes bases ("**Cédula de Ofertas de Compra**"), la cual deberá ser presentada en moneda nacional, debida y estrictamente requisitada con el nombre y firma, conforme al **anexo No. 1**, con el importe correspondiente a su postura.

**El monto de su(s) oferta(s) no podrá ser inferior al precio mínimo de venta establecido para cada inmueble.**

El servidor público facultado del FOCIR, al término del acto de presentación y apertura de ofertas, expedirá el recibo de garantía de oferta **anexo 6**.

El sobre deberá de ser rotulado como "**Cédula de Ofertas**" y dirigido al **C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del FOCIR**, deberá de estar bien identificado con el nombre del licitante.

### **REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS.**

#### **SOBRE CERRADO N° 1**

- a).- Original o Copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento.
- b).- Original y copia de la identificación personal del licitante, con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Credencial para Votar o Cédula Profesional ).
- c).- En el caso que asista en representación del licitante, presentar Carta poder conteniendo nombre, dirección del otorgante y de quien recibe el poder, de los testigos, así como original y copia de identificación con validez oficial, únicamente del otorgante y de quien recibe el poder-
- d).- Original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- e).- Los licitantes deberán de acreditar su personalidad jurídica y/o capacidad legal; tratándose de extranjeros, además deberán presentar la copia con acuse de recibido del escrito en que convenga ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo dispuesto por la fracción I, del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f).- Original y copia del comprobante de domicilio.
- g).-Presentación de las bases de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, debidamente firmadas por el representante legal del licitante en cada una de sus hojas y anexos, en original.



- h).-Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (El licitante deberá ajustarse al texto del **anexo N° 3** de las presentes bases).
- i).-Carta Declaratoria de Integridad, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que el participante se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Entidad, induzcan o alteren la evolución de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (**anexo N° 4**)
- j).- Carta declaratoria de que conoce el estado físico, el uso de suelo autorizado y las afectaciones o restricciones que pudiera tener del o de los inmueble(s) objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 , así como también, de que no podrá retirar ni disminuir su oferta de compra, y que para este caso acepta que se le haga efectiva la garantía de sostenimiento de su oferta, en beneficio del FOCIR. (**anexo N° 5**)
- k).-Original del recibo oficial de pago, por concepto de compra de bases de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023. (**Anexo 2**)
- l).- Original del formato de Acreditación Jurídica (**anexo N° 9**)
- m) .-Original y copia del comprobante de domicilio.
- n).- Original y copia del recibo oficial de pago por concepto de compra de bases de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023.

**Nota:** Este sobre deberá de estar rotulado como "**Requisitos para Participar**" y dirigido al **C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del FOCIR**, y estar bien identificado con el nombre del licitante y número de esta Licitación Pública Nacional No LPN-FOCIR-01-2023, los originales presentados en este sobre serán devueltos una vez cotejados por los representantes designados por el FOCIR, al término del acto; de acuerdo al punto DÉCIMO TERCERO de las mismas.

#### **EN SOBRE CERRADO No. 2**

En este sobre cerrado, el participante deberá incluir la garantía de seriedad de ofertas, indicada en el punto DÉCIMO PRIMERO de las presentes bases ("**Cédula de Ofertas de Compra**"), la cual deberá ser presentada en moneda nacional, debida y estrictamente requisitada con el nombre y firma, conforme al **anexo No. 1**, con el importe correspondiente a su postura.

**El monto de su(s) oferta(s) no podrá ser inferior al precio mínimo de venta establecido para cada inmueble.**

El servidor público facultado del FOCIR, al término del acto de presentación y apertura de ofertas, expedirá el recibo de garantía de oferta **anexo 6**.

7



El sobre deberá de ser rotulado como "**Cédula de Ofertas**" y dirigido al **C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del FOCIR**, deberá de estar bien identificado con el nombre del licitante.

#### **NOVENO.- IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR.**

- a).- Las personas servidoras públicas de FOCIR y aquellas personas con las que el servidor público del FOCIR, intervengan en cualquier forma, en la selección del ganador de la Licitación Pública Nacional, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afinidad hasta el cuarto grado o civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas, formen o hayan formado parte.
- b).- Las personas que hubieren ganado con anterioridad una Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 Pública y no hubieran cumplido en tiempo y forma sus obligaciones de pago.
- c).- Las personas que hubieran proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 Pública.
- d).- Las empresas o instituciones a las que FOCIR, hubiese encomendado la enajenación de bienes inmuebles y no hayan cumplido su objetivo.
- e).- Las personas a quienes se haya declarado en estado de quiebra, en concurso de acreedores, o en su caso, estén impedidos para ejercer comercio.
- f).- Las demás personas que por cualquiera causa se encuentren impedidas por disposición legal.

#### **DÉCIMO.- INSCRIPCIÓN DE LICITANTES.**

Previo al acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo el registro de licitantes y la recepción de los dos sobres señalados en el punto OCTAVO de estas bases, debidamente cerrados y rotulados.

La inscripción de licitantes, se efectuará el día **16 de marzo de 2023 a las 10:30 horas y hasta las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Distrito de Desarrollo Rural No. 1 de la SADER, ubicada en Av. Periférico Norte No. 3101, planta baja, Colonia Tabachines, C.P. 45188, Zapopan, Jalisco, no se permitirá la inscripción después de la hora señalada.**

#### **DÉCIMO PRIMERO.- GARANTÍAS.**

El importe de la garantía de seriedad de ofertas será equivalente al 10% del valor base de venta, la cual podrá ser presentada mediante cheque certificado o de caja, por transferencia bancaria o mediante depósito bancario, presentando el comprobante respectivo con el que se demuestre haber realizado la operación. FOCIR, se reserva el derecho de verificar el depósito correspondiente durante el acto de presentación y apertura de ofertas.



El depósito bancario, orden de pago o transferencia bancaria, deberá realizarse a la cuenta bancaria con los siguientes datos:

**R06 HAT FOCIR RECURSOS PROPIOS INVERSIÓN FINANCIERA: CUENTA:  
100844238, BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE)**

#### **DÉCIMO SEGUNDO.- APERTURA DE OFERTAS.**

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día **16 de marzo de 2023 a las 11:00 horas** una vez concluido el registro de licitantes, en el domicilio mencionado en el punto DÉCIMO, segundo párrafo.

**No se abrirán los sobres No. 2 "Cédula de Ofertas" de aquellos licitantes, que no hayan cumplido con los requisitos para participar, señalados en el punto OCTAVO, ni acreditado satisfactoriamente el registro de licitantes, del punto DÉCIMO, o se ubiquen en los supuestos del punto NOVENO, de las presentes bases.**

En el acto de apertura de ofertas, se procederá a dar lectura de las ofertas licitantes, a efecto de conocer todas las posturas.

Toda la documentación será registrada y analizada por servidores públicos del FOCIR y en caso de encontrar incongruencias en la información presentada y no cumplir con lo establecido en las presentes bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, serán **DESCALIFICADOS**.

No tendrán derecho a participar las personas que no cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes bases.

#### **DÉCIMO TERCERO.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

El acto de fallo de adjudicación se realizará el día **16 de marzo de 2023**, una vez leídas todas las ofertas de compra, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, en el mismo lugar, donde se llevó a efecto el acto de presentación y apertura de ofertas, declarando ganador de la licitación al participante que presente **la oferta más alta**, siempre y cuando sea igual o superior al valor base establecido para la presente licitación pública de cada uno de los tres inmuebles.

En ambos actos se formulará el acta administrativa correspondiente, misma que firmarán los licitantes que asistan si alguno se negara a firmar se asentará en el acta sin que ello afecte su validez, y se les entregará a cada uno de los licitantes copia de la misma.

Al término del evento de fallo, los **documentos originales** de identificación de los licitantes, serán devueltos una vez cotejados por los Representantes designados por el FOCIR.

#### **DÉCIMO CUARTO.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Se adjudicará al importe más alto de la oferta presentada por los licitantes por cada uno de los tres inmuebles objeto de la presente licitación, con relación al precio establecido en la convocatoria y en las presentes bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023;



a satisfacción del FOCIR. **El monto ofertado por los licitantes no podrá ser inferior al monto mínimo de enajenación del (los) inmueble(s) en el (los) que participe.**

En caso de empate de las ofertas de compra más altas por cada inmueble que hubieran igualado o superado el valor base para la Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, se adoptará el siguiente criterio de desempate.

Al que resulte mayor en una nueva oferta de compra, dentro del mismo proceso de enajenación. Para cuyo efecto se otorgarán a los concursantes empatados, un tiempo no mayor de 1 hora para que la formulen, la que necesariamente deberá ser superior al monto originalmente ofertado, y se presentará en sobre cerrado debidamente firmado. En el supuesto de empate, se procederá nuevamente en los términos señalados hasta que resulte un ganador.

#### **DÉCIMO QUINTO.- FORMA DE PAGO.**

El pago total del valor del(los) inmueble(s) adjudicado(s), deberá ser en una sola exhibición y en moneda nacional por el importe total de la propuesta del licitante ganador y efectuarse sin excusa alguna, dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, mediante cheque certificado o de caja o mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta número **R06 HAT FOCIR RECURSOS PROPIOS INVERSION FINANCIERA: CUENTA: 100844238, BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE)** contra la entrega del comprobante fiscal expedido por el FOCIR por concepto del pago del valor ofertado del (los) Inmueble(s) adjudicado(s).

Al siguiente día de transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, sin que el FOCIR haya recibido el pago, se le comunicará al licitante adjudicado su incumplimiento, para que en un plazo de 3 (tres) días naturales, manifieste lo que a su derecho convenga y exhiba el pago correspondiente.

De no obtenerse respuesta del licitante adjudicado, o bien sus manifestaciones no justifican el retraso en el mismo, se cancelará la operación y el adjudicado se hará **acreedor a una pena convencional por un monto equivalente al 10% de la oferta de la compra aceptada, la cual se aplicará haciendo efectiva la garantía exhibida.**

#### **DÉCIMO SEXTO.- ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE.**

La entrega del(los) inmueble(s) adjudicado(s) objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, se llevará a cabo hasta que se haya efectuado el pago por el valor total de la operación correspondiente.

La posesión material del inmueble al licitante adjudicado se hará dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido el pago total del precio del inmueble adjudicado, mediante acta de entrega recepción.

Previo a esta entrega, el adjudicatario deberá presentarse invariablemente en la Unidad de Administración y Finanzas del FOCIR, con original y copia del comprobante fiscal de pago, para que se le extienda la orden de entrega.



Realizado el pago del valor total de la venta del inmueble por el adjudicatario, se solicitará a la Dirección Jurídica la formalización de la compraventa correspondiente, mediante contrato preparatorio de promesa de compra-venta, y su posterior escrituración ante el Notario Público que elija el comprador dentro de la jurisdicción de la Entidad Federativa en el que se encuentre localizado el inmueble, **previo a la transmisión de la propiedad del inmueble, el licitante adjudicado cubrirá por su cuenta todos los gastos, derechos, impuestos, honorarios y demás erogaciones que origine la transmisión de propiedad (escrituración) a su favor.**

#### **DÉCIMO SÉPTIMO. - DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Será motivo de descalificación de los licitantes cuando:

- a).- Los licitantes no cumplan con todos los requisitos de las bases
- b).- Si las posturas presentadas no cubren el precio mínimo de venta que se relaciona en la convocatoria y en estas bases, por cada inmueble licitado.
- c).- Si el concursante no asiste al acto señalado en el punto DÉCIMO de estas bases (Inscripción de Licitantes), así como en caso de encontrar incongruencias en la información presentada.

#### **DÉCIMO OCTAVO.- DECLARACIÓN DESIERTA.**

La Licitación Pública Nacional No: LPN-FOCIR-01-2023, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a).-Si ninguna de las ofertas que se hubieran presentado cumpliera con los requisitos previstos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023.
- b).-Cuando nadie adquiriera las presentes bases.
- c).-Si ningún interesado se registra para participar en el acto de apertura de ofertas.

En este caso el FOCIR podrá optar, en función de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Celebrar una segunda Licitación Pública.
- b) Adjudicar el o los inmuebles a través de adjudicación directa.

#### **DÉCIMO NOVENO.- SANCIONES.**

Si el adjudicatario no cumple oportunamente con el pago del valor total, por concepto de la compra del o de los inmuebles objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, perderá todos los derechos y, la garantía que hubiese constituido quedará en beneficio del FOCIR. Esta Entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Inmueble al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases.

#### **VIGESIMO: DERECHOS Y OBLIGACIONES**



Los derechos y obligaciones que se deriven de la adjudicación no podrán cederse parcial o totalmente en favor de cualquier otra persona física o moral.

**VIGESIMO PRIMERO: CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN DE COMPRA VENTA**

Si se cancela la operación de compra venta por incumplimiento del licitante adjudicado, el FOCIR podrá adjudicar el inmueble al licitante que haya presentado la oferta de compra más alta en segundo lugar, si éste no acepta, lo hará al siguiente oferente y así sucesivamente, siempre que la oferta sea cuando menos igual al valor base para la Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 y que la vigencia del avalúo no haya fenecido

**VIGÉSIMO SEGUNDO.- REINTEGRO DE GARANTÍA A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS CON EL INMUEBLE**

Cuando alguno de los licitantes no hubiere contraído obligaciones, se le entregará su depósito de garantía, por el **TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FOCIR**, de esta Entidad, al término del acto de Fallo, previa identificación y presentación del recibo oficial correspondiente. **(Anexo 6)**

La garantía presentada por el participante al que se le hubiese adjudicado el o los inmuebles objeto de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 será retenida por la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a título de garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, y su importe se aplicará a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir en su propuesta.

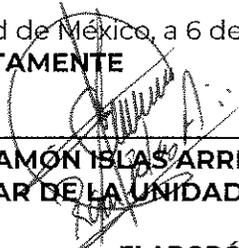
Únicamente si presentó cualquiera de las dos modalidades de cheques descritos en el punto DÉCIMO PRIMERO de las presentes bases.

El interesado manifiesta su entera conformidad con lo establecido en las presentes bases, así como haber inspeccionado y verificado físicamente el o los inmuebles objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023 Pública Nacional por Convocatoria.

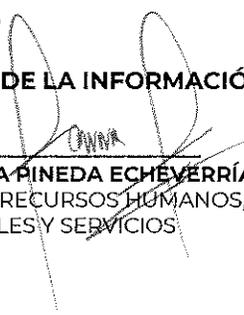
Se establece que **ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública Nacional No. LPN-FOCIR-01-2023, así como la “Cédula de Ofertas de Compra” presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ELABORÓ**  
  
\_\_\_\_\_  
**L.C. FERNANDO GARCÍA VILLEGAS**  
COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**  
  
\_\_\_\_\_  
**C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS



**ANEXO N° 1**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES) (EN PAPEL NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA  
ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR**

**AT N. C.P. RAMÓN ISLAS ARRIOLA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CÉDULA DE OFERTA DE COMPRA**

DE ACUERDO CON LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARAN LOS LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023 Y SUS ANEXOS, DECLARO QUE MI POSTURA HA SIDO EXAMINADA POR LO QUE ESTOY CONFORME CON LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA(N): **(DEBERÁN INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DEL O DE LOS INMUEBLES DE SU INTERÉS).**

1. **EL PREDIO RÚSTICO "EL DOMINGUEÑO" CON INSTALACIONES DE UN RANCHO AVICOLA, EN DESUSO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS, CON CASETA DE VIGILANCIA Y PATIO DE CARGA, ASÍ COMO DE DESCARGA, CON USO DE SUELO SUBURBANO, UNA SUPERFICIE DE 6.0 HECTÁREAS, CUENTA CON 2,400 M2 DE EDIFICACIONES; 680 M2 DE COBERTIZO UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.5 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE ETZATLÁN, ESTADO DE JALISCO., PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, COMPROMETIÉNDOME A PAGARLO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. SI RESULTARA ADJUDICADO A MI FAVOR, OFREZCO POR EL MISMO EL SIGUIENTE MONTO AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL SOBRE N° 2. \$\_\_\_\_\_**  
(\_\_\_\_\_)
  
2. **EL PREDIO RUSTICO EN EL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "SEIS HERMANOS", CON GRANJA AVICOLA EN ABANDONO, CON UNA BODEGA EN MAL ESTADO, DOS NAVES PARA ENGORDA DE POLLOS, BAÑOS Y UNA CASA DEL RANCHERO EN MAL ESTADO, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA, CON UNA SUPERFICIE DE 5.0 HECTAREAS, CUENTA CON 88.10 M2 DE BODEGA; 3250 M2 DE NAVE DE ENGORDA DE POLLOS Y 50M2 DE CASA CON BAÑO DENOMINADO "PÓLIGONO A-1", UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, COMPROMETIÉNDOME A PAGARLO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. SI RESULTARA ADJUDICADO A MI FAVOR, OFREZCO POR EL MISMO EL SIGUIENTE MONTO AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL SOBRE N° 2. \$\_\_\_\_\_**  
(\_\_\_\_\_)



3. **EL TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO "PÓLIGONO A-2" CON BUEN POTENCIAL AGROINDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.0 HECTAREAS, DENOMINADO "PÓLIGONO A-2", UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, COMPROMETIÉNDOME A PAGARLO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. SI RESULTARA ADJUDICADO A MI FAVOR, OFREZCO POR EL MISMO EL SIGUIENTE MONTO AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL SOBRE N° 2. \$\_\_\_\_\_**  
(\_\_\_\_\_)

GARANTIZO MÍ POSTURA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, TRANSFERENCIA BANCARIA, ORDEN DE PAGO "SPEI" (SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO) O DEPÓSITO EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA DEL FOCIR-DE ACUERDO COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, EXPEDIDO(A) POR \_\_\_\_\_ O CERTIFICADO POR \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_  
 R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
 CIUDAD: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
 CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (LUGAR Y FECHA)  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL O PERSONA FÍSICA



**ANEXO No. 2**

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA No. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA  
ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR  
RECIBO DE ENTREGA DE BASES N° \_\_\_\_\_.**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, RECIBÍ DEL FOCIR LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FOCIR-01-2023, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE 3 INMUEBLES RUSTICOS: **(DEBERÁN INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DEL O DE LOS INMUEBLES DE SU INTERÉS).**

- I. **EL PREDIO RUSTICO “EL DOMINGUEÑO” CON INSTALACIONES DE UN RANCHO AVICOLA, EN DESUSO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS, CON CASETA DE VIGILANCIA Y PATIO DE CARGA, ASÍ COMO DE DESCARGA, CON USO DE SUELO SUBURBANO, UNA SUPERFICIE DE 6.0 HECTÁREAS, CUENTA CON 2,400 M2 DE EDIFICACIONES; 680 M2 DE COBERTIZO UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.5 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE ETZATLÁN, ESTADO DE JALISC., PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO.**
- II. **EL PREDIO RUSTICO EN EL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “SEIS HERMANOS”, CON GRANJA AVICOLA EN ABANDONO, CON UNA BODEGA EN MAL ESTADO, DOS NAVES PARA ENGORDA DE POLLOS, BAÑOS Y UNA CASA DEL RANCHERO EN MAL ESTADO, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA, CON UNA SUPERFICIE DE 5.0 HECTAREAS, CUENTA CON 88.10 M2 DE BODEGA; 3250 M2 DE NAVE DE ENGORDA DE POLLOS Y 50M2 DE CASA CON BAÑO DENOMINADO “PÓLIGONO A-1”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO.**
- III. **EL TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO COMO “PÓLIGONO A-2” CON BUEN POTENCIAL AGROINDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.0 HECTAREAS, DENOMINADO “PÓLIGONO A-2”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO.**

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DOMICILIO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

NÚMERO DEL RECIBO OFICIAL QUE EXPIDE EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023.  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO N° 3**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES)  
(EN PAPEL NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)

**CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO INHABILITACIÓN**

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA  
ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR**

**AT ´N. C.P RAMÓN ISLAS ARRIOLA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL PRECITADO ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA(S) PERSONA(S) QUE REPRESENTO, \_\_\_\_\_, NO SE ENCUENTRA(N) EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

## **ANEXO N° 4**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES) (EN PAPEL NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA  
ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR**

**AT´N. C.P RAMÓN ISLAS ARRIOLA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-202, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A USTEDES QUE ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL FOCIR, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



## **ANEXO N° 5**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES)  
(EN PAPEL NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA  
ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR**

**AT N. C.P RAMÓN ISLAS ARRIOLA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **DECLARACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES INMUEBLES**

RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA VISITA REALIZADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2023 A: **(DEBERÁN INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DEL O DE LOS INMUEBLES DE SU INTERÉS).**

- I. EL PREDIO RÚSTICO “EL DOMINGUEÑO” CON INSTALACIONES DE UN RANCHO AVICOLA, EN DESUSO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS, CON CASETA DE VIGILANCIA Y PATIO DE CARGA, ASÍ COMO DE DESCARGA, CON USO DE SUELO SUBURBANO, UNA SUPERFICIE DE 6.0 HECTÁREAS, CUENTA CON 2,400 M2 DE EDIFICACIONES; 680 M2 DE COBERTIZO UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.5 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE ETZATLÁN, ESTADO DE JALISCO.**
- II. EL PREDIO RÚSTICO EN EL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “SEIS HERMANOS”, CON GRANJA AVICOLA EN ABANDONO, CON UNA BODEGA EN MAL ESTADO, DOS NAVES PARA ENGORDA DE POLLOS, BAÑOS Y UNA CASA DEL RANCHERO EN MAL ESTADO, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA, CON UNA SUPERFICIE DE 5.0 HECTAREAS, CUENTA CON 88.10 M2 DE BODEGA; 3250 M2 DE NAVE DE ENGORDA DE POLLOS Y 50M2 DE CASA CON BAÑO DENOMINADO “PÓLIGONO A-1”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO.**
- III. EL TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO “PÓLIGONO A-2” CON BUEN POTENCIAL AGROINDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.0 HECTAREAS, DENOMINADO “PÓLIGONO A-2”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO.**

LO ANTERIOR PARA CONOCER EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRA(N) EL (LOS) TERRENO(S) PROPIEDAD DEL FOCIR, LAS CONSTRUCCIONES, EL USO DEL SUELO AUTORIZADO Y LAS AFECTACIONES O RESTRICCIONES QUE PUDIERAN TENER, POR LO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

**QUE MANIFIESTO QUE NO PODRÉ RETIRAR NI DISMINUIR LA OFERTA DE COMPRA  
HASTA QUE CONCLUYA DICHO PROCESO.**

EN CASO CONTRARIO ACEPTO QUE SE ME HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE  
SOSTENIMIENTO DE OFERTA EN BENEFICIO DE FOCIR.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



**ANEXO N° 6**

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA  
ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR**

**RECIBO DE GARANTÍA DE OFERTAS**

RECIBÍ DE \_\_\_\_\_ LA CANTIDAD DE  
\$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) )  
MEDIANTE \_\_\_\_\_ CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE  
VENTA O DE AVALÚO PARA CONCURSAR EN LA ADQUISICIÓN DE: **(DEBERÁN INCLUIR LA  
DESCRIPCIÓN DEL O DE LOS INMUEBLES DE SU INTERÉS).**

- I. **EL PREDIO RÚSTICO “EL DOMINGUEÑO” CON INSTALACIONES DE UN RANCHO AVICOLA, EN DESUSO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS, CON CASETA DE VIGILANCIA Y PATIO DE CARGA, ASÍ COMO DE DESCARGA, CON USO DE SUELO SUBURBANO, UNA SUPERFICIE DE 6.0 HECTÁREAS, CUENTA CON 2,400 M2 DE EDIFICACIONES; 680 M2 DE COBERTIZO UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.5 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE ETZATLÁN, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO.**
- II. **EL PREDIO RÚSTICO EN EL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “SEIS HERMANOS”, CON GRANJA AVICOLA EN ABANDONO, CON UNA BODEGA EN MAL ESTADO, DOS NAVES PARA ENGORDA DE POLLOS, BAÑOS Y UNA CASA DEL RANCHERO EN MAL ESTADO, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA, CON UNA SUPERFICIE DE 5.0 HECTAREAS, CUENTA CON 88.10 M2 DE BODEGA; 3250 M2 DE NAVE DE ENGORDA DE POLLOS Y 50M2 DE CASA CON BAÑO DENOMINADO “PÓLIGONO A-1”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO.**
- III. **EL TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO “PÓLIGONO A-2” CON BUEN POTENCIAL AGROINDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.0 HECTAREAS, DENOMINADO “PÓLIGONO A-2”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO,**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EL MONTO DE LA GARANTÍA PODRÁ SER APLICADO COMO PAGO PARCIAL DEL PRECIO DE OPERACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LAS CONDICIONES DE PAGO. (ÚNICAMENTE SI PRESENTÓ CUALQUIERA DE LAS DOS



MODALIDADES DE CHEQUES DESCRITOS EN EL PUNTO DÉCIMO DE LAS PRESENTES BASES).

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023.

**ANEXO 7**

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)**

**“TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE PARA GARANTIZAR LA OFERTA”, ANTE FOCIR**

ANTE FOCIR, PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FOCIR-01-2023 DE FECHA **6 DE MARZO DEL 2023**, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE: **(DEBERÁN INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DEL O DE LOS INMUEBLES DE SU INTERÉS).**

- I. **EL PREDIO RÚSTICO “EL DOMINGUEÑO” CON INSTALACIONES DE UN RANCHO AVICOLA, EN DESUSO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS, CON CASETA DE VIGILANCIA Y PATIO DE CARGA, ASÍ COMO DE DESCARGA, CON USO DE SUELO SUBURBANO, UNA SUPERFICIE DE 6.0 HECTÁREAS, CUENTA CON 2,400 M2 DE EDIFICACIONES; 680 M2 DE COBERTIZO UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.5 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE ETZATLÁN, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, HAGO ENTREGA DEL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL OFERTADO POR EL POR LA CANTIDAD DE (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA).**
- II. **EL PREDIO RÚSTICO EN EL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “SEIS HERMANOS”, CON GRANJA AVICOLA EN ABANDONO, CON UNA BODEGA EN MAL ESTADO, DOS NAVES PARA ENGORDA DE POLLOS, BAÑOS Y UNA CASA DEL RANCHERO EN MAL ESTADO, CON USO DE SUELO AGRÍCOLA, CON UNA SUPERFICIE DE 5.0 HECTAREAS, CUENTA CON 88.10 M2 DE BODEGA; 3250 M2 DE NAVE DE ENGORDA DE POLLOS Y 50M2 DE CASA CON BAÑO DENOMINADO “PÓLIGONO A-1”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, HAGO ENTREGA DEL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL OFERTADO POR EL POR LA CANTIDAD DE (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA).**
- III. **EL TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO “PÓLIGONO A-2” CON BUEN POTENCIAL AGROINDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.0 HECTAREAS, DENOMINADO “PÓLIGONO A-2”, UBICADO EN APROXIMADAMENTE A 2.66 KILOMETROS AL NORESTE DEL POBLADO DE SAN MARCOS, ESTADO DE JALISCO,, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESPECIFICAN EN LAS**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, HAGO ENTREGA DEL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL OFERTADO POR EL POR LA CANTIDAD DE (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA)..

(NOMBRE AFIANZADORA), ACEPTA OTORGAR LA FIANZA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-FOCIR-01-2023**, LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA \_\_\_\_\_, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA AL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

(NOMBRE AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO EN QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SERNOS PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023 Y HASTA QUE EL FOCIR, DE SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO PARA SU LIBERACIÓN.



**ANEXO N° 8**

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR**

**DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA**

SR.(A) \_\_\_\_\_ AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-FOCIR-01-2023, SU PROPUESTA NO FUE ACEPTADA POR EXISTIR UNA MEJOR POSTURA QUE SATISFACE LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN POR LO QUE LE DEVOLVEMOS EL (LA) \_\_\_\_\_ (CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O FIANZA) A CARGO DE \_\_\_\_\_, CON UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_ (BANCO, AFIANZADORA) ( \_\_\_\_\_ ) CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ del 2023.

ENTREGO

RECIBIÓ

 23 



**ANEXO N° 9**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN JURÍDICA DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO, LPN-FOCIR-01-2023 PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOCIR.**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha	
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s) :
Descripción del objeto social:		
Reformas del acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Domicilio:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

